



# Hospital y Servicio de Salud se querellan por agresión a funcionaria

**HECHO.** Acción legal alude a lesiones y amenazas cometidos contra una técnico en enfermería de nivel superior. Según tesis del establecimiento, familiar de persona hospitalizada, la habría agredido verbal y físicamente.

Redacción  
 cronica@cronicachillan.cl

**E**l Hospital Clínico Herminda Martín de Chillán y el Servicio de Salud Ñuble informaron que interpusieron una querella criminal ante el Juzgado de Garantía de Chillán por los delitos de lesiones y amenazas cometidos en contra de una técnico en enfermería de nivel superior (Tens), mientras se encontraba desempeñando sus labores asistenciales el pasado 10 de febrero.

La acción penal se dirige en contra de una persona, familiar de una usuaria hospitalizada, por agredir física y verbalmente a la funcionaria, según la tesis del hospital. Junto

con la querella, las instituciones solicitaron al Tribunal la ampliación de la medida cautelar vigente, que es la prohibición de acercarse a la víctima a su domicilio y a su lugar de trabajo, decretada en el control de detención, requiriendo que se decrete arresto domiciliario en contra de la imputada, luego que desde el hospital aseguraran que se registró la vulneración de dicha medida.

La directora (s) del Hospital Clínico Herminda Martín, Ximena Espinoza, declaró “como comunidad hospitalaria rechazamos de manera categórica cualquier hecho de violencia que afecte a nuestras funcionarias y funcionarios. Quienes integran los

equipos de salud cumplen una labor esencial para la comunidad y deben desempeñarse en un entorno seguro y respetuoso. Por ello, hemos interpuesto las acciones legales correspondientes, con el fin de que estos hechos sean investigados y sancionados conforme a la ley”.

En tanto, la directora del Servicio de Salud Ñuble, Elizabeth Abarca, sostuvo que la institución respalda la decisión adoptada y reiteró que la violencia contra el personal sanitario constituye un delito.

“Desde 2019, la legislación vigente establece sanciones más severas para quienes agrede a funcionarias y funcionarios de salud en el ejercicio de sus funciones. Como Servicio, no



HECHOS OCURRIERON EL 10 DE FEBRERO DE ESTE AÑO.

toleraremos este tipo de conductas y continuaremos utilizando todas las herramientas legales disponibles para resguardar a nuestros equipos”, indicó.

## HOSPITAL Y SSN

Desde el establecimiento de salud chillanejo, a través de un comunicado público, comuni-

caron además que “las autoridades reiteraron que, junto con las acciones legales que este caso amerita, el compromiso institucional es continuar fortaleciendo las estrategias de prevención, los canales de denuncia y los mecanismos de apoyo médico, psicológico y administrativo para las y los trabajadores que enfrenten si-

tuaciones de violencia”.

También, ambas instituciones hicieron un llamado a la comunidad a mantener relaciones basadas en el respeto y la colaboración, recordando que la protección del personal de salud es una condición indispensable para garantizar una atención oportuna y de calidad a la población. CS